

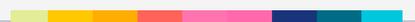
2019



INFORME DE GESTIÓN > 2019



DIPUTADO NACIONAL
JUAN CARLOS
VILLALONGA





> ESTOS 4 AÑOS

En este fin de año estoy concluyendo mi mandato como Diputado Nacional, el que empecé en diciembre de 2015. Por lo que, este cuarto y último informe anual de gestión contiene una rápida revisión de lo hecho en estos cuatro años.

Esta ha sido una etapa de enormes desafíos en la que desempeñé una función que me ha honrado. Cierro este capítulo con la satisfacción de sentir que la tarea está cumplida. Pude llevar adelante varios de los objetivos que había propuesto durante la campaña electoral y que eran representativos de la nueva agenda que Cambiemos propone a nivel nacional.

He dedicado una porción importante de mi actividad parlamentaria al diálogo y cooperación con diferentes sectores productivos con el objetivo de avanzar en el camino de la sostenibilidad.

Entre los focos prioritarios de mi gestión destaco el aporte que hemos realizado para acelerar la transición energética, ir hacia un modelo productivo bajo en emisiones y en generar mecanismos regulatorios que vayan configurando una economía eficiente en el uso de los recursos naturales, la denominada "economía circular".

Por otro lado, esta ha sido una etapa importante en la Cámara de Diputados en la que se han dado algunos debates de gran relevancia en torno a mejoras en el funcionamiento de la justicia, la transparencia institucional y la agenda de equidad y diversidad.

En definitiva, un conjunto de debates y leyes que nos ayudan a fortalecer la democracia, el combate a la corrupción y apertura de una sociedad más abierta, tolerante y democrática.

En estos años, siento que he tenido el privilegio de ser parte de una etapa trascendente de la historia democrática de nuestro país. He podido participar de algunos debates históricos, así como asumir la responsabilidad de acompañar una gestión nacional, encabezada por el presidente Mauricio Macri, que representa, a mi juicio, un gran avance en lo institucional y en la modernización de la agenda política nacional.

Aprovecho para expresar la admiración que tengo por la lucidez y capacidad de trabajo de muchos de mis colegas, quienes honran el trabajo parlamentario. Ha sido un honor para mí compartir con ellos este tiempo de trabajo. Es ésta una tarea que requiere de una persistente búsqueda de acuerdos y colaboración, sin esa vocación no se podría alcanzar resultado alguno.

Agradezco la colaboración de mis colegas, tanto del bloque al que he pertenecido, como aquellos otros que, siendo de otras bancadas, me acompañaron en diversas iniciativas. Gracias a muchos de ustedes, con quienes en diferentes oportunidades he podido contar para llevar adelante lo que ha sido mi trabajo parlamentario.

Finalmente, mi enorme gratitud a todo el equipo que trabajó conmigo en el despacho. Aportaron el talento, la dedicación y la constancia que hicieron posible que las cosas sucedieran, hasta aquellas que parecían imposibles ¡Gracias!.


Juan Carlos Villalonga
Diputado de la Nación



> PROYECTOS 2015-2019



La Asamblea General de la ONU adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación y la fijación de sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En ese sentido, en lo que respecta a los proyectos de ley presentados por el Diputado Nacional, se ha tenido en cuenta para su elaboración la incorporación y la vinculación de los ODS en los objetivos de cada uno de ellos, con el propósito de apoyar el cumplimiento de las metas establecidas por la Agenda 2030.

Durante el período 2015-2019, el Diputado presentó un total de 15 proyectos de ley y 26 proyectos de resolución.

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



De acuerdo con la Agenda 2030, los proyectos presentados por el Diputado se vinculan con nueve ODS.

- Calidad Acústica Urbana
- Gestión de Pilas y Baterías
- Evaluación de Impacto Ambiental
- Estándares de política de biodiversidad
- Generación Distribuida de Energías Renovables
- Modificación de la Ley de Envases Fitosanitarios
- Prohibición de fitosanitarios perjudiciales para abejas
- Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
- Gestión Ambiental para la Industria Papelera
- Prohibición de Microplásticos en Cosméticos
- Exención de IVA en materiales a reciclar
- Prohibición de Lámparas Halógenas
- Contribución de renovables a la matriz energética: 35% a 2030
- Impuesto al Carbono
- Movilidad Eléctrica



Los porcentajes representan la cantidad de proyectos presentados por el Diputado que se vinculan con el ODS correspondiente.



> MOVILIDAD ELÉCTRICA Y SUSTENTABLE

De los proyectos presentados durante 2019, el [proyecto de ley sobre Movilidad Sustentable](#) se destaca como el que mayor consenso y participación reunió en su elaboración. En efecto, luego de casi dos años de reuniones y aportes de los diversos sectores interesados, el mismo se presentó en el mes de octubre. El proyecto ha sido elaborado en consulta con los organismos más relevantes en la materia – Asociación de Fabricantes de Automotores (ADEFA), Federación Internacional del Automotor (FIA) Región IV, ONU Medio Ambiente, Asociación Argentina de Vehículos Eléctricos (AAVEA) y empresas distribuidoras de energía – y fue firmado por trece Diputados Nacionales.

A lo largo de 2018 se realizaron, en el marco de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados y en conjunto con la Presidencia de dicha comisión, tres reuniones informativas en las que han participado la industria automotriz, instituciones relacionadas al sector y el Poder Ejecutivo Nacional –Ministerio de Transporte, Secretaría de Industria, Secretaría de Energía y Secretaría de Ambiente-.

El 23 de abril del corriente año se llevó adelante el Taller Regional sobre Legislación en Movilidad Eléctrica y Sustentable, organizado por GLOBE International y ONU Medio Ambiente en la que se recibió en el Congreso a legisladores especialistas de diez países de Latinoamérica y el Caribe. Este encuentro sirvió como disparador para iniciar un proceso de trabajo en conjunto con las mencionadas organizaciones y los parlamentarios presentes, así como impulsar las legislaciones sobre movilidad eléctrica y sustentable en cada uno de los nueve países participantes.

El crecimiento de la movilidad sustentable ha demostrado en el mundo una sorprendente dinámica, con una proyección que promete un crecimiento notable de la flota vehicular dentro de los próximos años. Para dimensionar el desarrollo del sector

cabe destacar que el stock mundial de vehículos eléctricos -incluyendo los híbridos enchufables y a celda de combustible- fue de 5.1 millón de unidades en 2018, lo que significa 2 millones más que el año anterior.

Asimismo, en el mercado global las principales automotrices ya han trazado objetivos de electrificación de su flota para 2030 y 2050, estableciendo como propósito la reducción de emisiones de CO2 en los vehículos que produzcan y comercialicen. De este modo, el objeto del proyecto presentado es posicionar a Argentina en relación a la descarbonización del transporte, teniendo en cuenta los compromisos internacionales asumidos en materia de cambio climático, mediante el establecimiento de una meta de cero emisiones para el 2030 para el sector del transporte terrestre público urbano.

Otro de los aspectos fundamentales es la elaboración del Plan Estratégico Nacional de Movilidad Sustentable, el cual tendrá la finalidad de trazar los puntos principales del despliegue de este tipo de movilidad en el país, así como delinear los aspectos relacionados a los combustibles de transición.

También se encuentran regulados los aspectos de infraestructura de carga, apuntando a garantizar el cumplimiento de condiciones técnicas, la compatibilidad de las estaciones de recarga en todo el país y la interoperabilidad a nivel regional, así como el derecho del particular de cargar su propio vehículo en su domicilio.

El transporte es responsable del 30% de la demanda mundial de energía y de una cuarta parte de las emisiones mundiales de CO2 relacionadas con la energía. Los países de América Latina y el Caribe tienen la oportunidad de reducir rápidamente el impacto del sector; muchos de ellos ya han tomado medidas al respecto y nuestro país ha comenzado a avanzar en ese sentido.





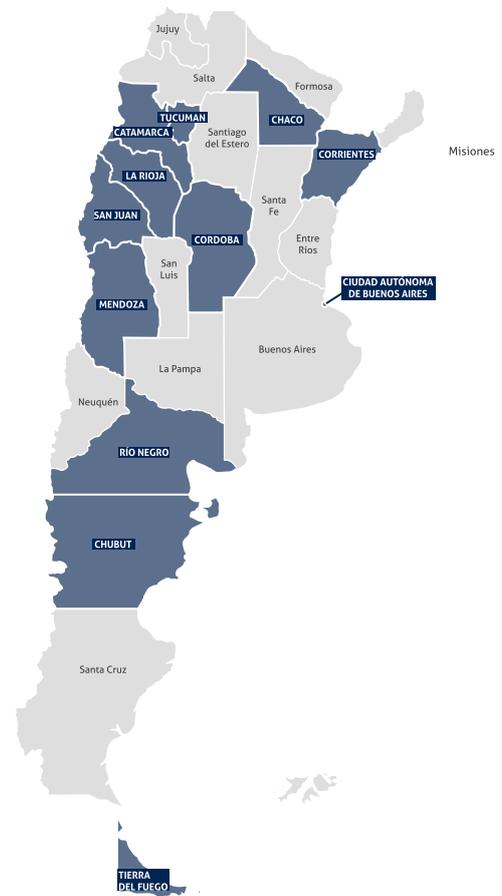
**> LEY N°27.424: RÉGIMEN DE FOMENTO
A LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA**

Luego de la sanción de la [Ley N° 27.424](#) sobre Generación Distribuida de Energía Renovable, iniciativa impulsada en 2017 por el Diputado Villalonga, el trabajo durante 2018 y 2019 estuvo enfocado en promover la adhesión de las provincias a la ley, con la finalidad de que cualquier usuario generador de Argentina -sin importar la jurisdicción en que se encuentre- pueda gozar de los beneficios previstos en el régimen de fomento nacional.

Producto de ese trabajo, hoy doce jurisdicciones se encuentran adheridas a la ley nacional, habiéndose efectuado las primeras conexiones en el corriente año. La Ciudad de Buenos Aires fue la primera jurisdicción en la que se realizó el cambio de medidor y conexión de un usuario-generador del régimen nacional. En la provincia de Córdoba se sumaron las primeras PyMEs al programa de Generación Distribuida de energía renovables. Estas empresas ya están generando su propia energía para destinarla al autoconsumo, e inyectando a la red sus excedentes a cambio de una remuneración.

En el mismo sentido, a fin de facilitar la implementación de la ley, el Diputado Villalonga junto con la Subsecretaria de Energías Renovables y Eficiencia Energética organizó el [1er Seminario online Despegue del Mercado de Generación Distribuida en Argentina](#). Quienes estuvieron a cargo de exponer sobre los puntos del programa nacional de Generación Distribuida de energías renovables fueron el Director Nacional de Promoción de Energías Renovables y Eficiencia Energética, Maximiliano Morrone, y el Director de Generación Distribuida, Ignacio Romero.

Por último, una iniciativa de suma relevancia para contribuir con la distribución de información clave para el sector energético, ha sido la elaboración del Índice Provincial de Atractivo Renovable (IPAR) en el cual el Diputado trabajó activamente.



El mismo fue elaborado junto al Círculo de Políticas Ambientales con el apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, la Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Secretaría de Energía.

El IPAR es un instrumento de referencia que brinda información relevante para los principales actores del sector en la Argentina, buscando contribuir en la toma de decisiones, la elaboración de políticas públicas y la implementación de proyectos en nuestro territorio. La publicación semestral comenzó en marzo de 2019 y ya cuenta con 2 ediciones: [IPAR I](#) e [IPAR II](#).

Despegue del Mercado de Generación Distribuida en Argentina





> AVANCES DE PROYECTOS DE LEY 2019

DESGRAVACIÓN DE LA VENTA DE MATERIALES A RECICLAR

El proyecto de ley presentado tiene como objetivo desgravar a las primeras etapas de la compraventa de materiales a reciclar, provenientes de residuos pos-industrial o pos-consumo con el objeto de incentivar la Economía Circular, promoviendo el flujo de materiales recuperados hacia la industria del reciclado.

Al eliminar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las etapas que sólo implican la compra-venta de residuos, desplazando la obligación de tributar al momento de la realización del primer proceso industrial de transformación de los mismos, se facilita la fiscalización y recaudación, agilizando al mismo tiempo la circulación de materiales reciclables.

Mediante esta iniciativa, trabajada en conjunto con el Ministerio de Producción de la Nación, Hacienda, AFIP y la industria recicladora, se evitarían las distorsiones fiscales originadas por un eslabón de la cadena comercial, algunos de cuyos actores operan en condiciones de informalidad.

A la vez, el proyecto fortalecerá a la industria nacional, que no solo puede generar ingresos y empleo, sino también producir impactos ambientales positivos en relación a la gestión de los residuos sólidos.

MICROPLÁSTICOS EN COSMÉTICOS

Con el objeto de evitar la contaminación marina, el proyecto establece la prohibición de producción, importación y comercialización de productos cosméticos y de higiene oral de uso odontológico que contengan microperlas de plástico añadidas intencionalmente.



La iniciativa, avalada por ANMAT y por la Secretaría de Salud de la Nación, fue trabajada con el Ministerio de Producción y el sector industrial involucrado, acordándose un plazo de dos años para la entrada en vigencia de la prohibición.

Este proyecto recibió sanción de la Cámara de Diputados en la última sesión ordinaria del período 2019, y aguarda su tratamiento por el Senado de la Nación a fin de convertirse en ley.



> AGENDA INTERNACIONAL



El 22 de mayo se confirmó la selección del Diputado Villalonga, presidente del capítulo GLOBE Argentina, como el nuevo Presidente del Board de GLOBE International, debido a su gran trayectoria en temas ambientales y su involucramiento en la organización.

Asimismo, GLOBE ha sumado la posibilidad de incorporar puntos focales nacionales de legisladores individuales que se encuentren interesados en formar parte de la red internacional. De esta forma, se han incorporado con esta clase de membresía la Diputada Michel González, de México, y el Asambleísta Esteban Albornoz, de Ecuador.

Energías renovables, economía circular, reducción de riesgo de desastres, y descarbonización de la economía y movilidad eléctrica han sido algunos de los temas tratados hasta ahora por el Capítulo Argentino de GLOBE que enmarca sus iniciativas en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y el Marco de Sendai.



El Diputado participa activamente de la red de legisladores Climate Parliament, dedicada a combatir el cambio climático y promover la transición a las energías renovables.

La organización cuenta con redes en el sur de Asia, África subsahariana, el mundo árabe, el Parlamento Europeo y América Latina.

En el terreno local identifica, en colaboración con expertos, oportunidades de intervención específicas –de legislación, regulación, presupuestos, fiscalización- para cada país y comunidades.

En línea con su pertenencia a esta organización, proyectos tales como movilidad eléctrica, prohibición de lámparas halógenas, generación distribuida, la meta de contribución de renovables al consumo de energía del 35% a 2030 y el impuesto al carbono, constituyen iniciativas que aportan al objetivo de Climate Parliament.

GRUPOS PARLAMENTARIOS DE AMISTAD

Funcionan en la órbita de la Cámara de Diputados como un mecanismo para la consecución de objetivos comunes y cooperación internacional entre las delegaciones parlamentarias. El Diputado forma parte de 4 Grupos Parlamentarios de Amistad:

POLONIA



ALEMANIA



CANADÁ



FRANCIA



TALLER LATINOAMERICANO SOBRE LEGISLACIÓN EN MOVILIDAD ELÉCTRICA Y SUSTENTABLE

Legisladores de diez países de América Latina iniciaron el 23 de abril de 2019 en Buenos Aires un debate sobre las políticas públicas necesarias para acelerar la transición hacia la movilidad eléctrica en la región, con miras a reducir las emisiones causantes del cambio climático y la contaminación del aire.

El encuentro fue organizado por GLOBE International, ONU Medio Ambiente y FIA Región IV, con el apoyo del Programa EUROCLIMA+ de la Unión Europea. El objetivo fue generar un diálogo entre legisladores y reguladores de la región para compartir lecciones aprendidas, así como la armonización de aspectos regulatorios clave en materia de movilidad eléctrica, que aseguren el desarrollo de piezas legislativas y políticas relacionadas.

Durante la jornada se creó la "Red Latinoamericana de legisladores por la movilidad eléctrica" (Electrolegisladores), la cual tiene como objetivo dar continuidad y sostenibilidad a los esfuerzos consensuados, entre ellos el desarrollo de una 'Ley Madre Regional' sobre movilidad eléctrica, a manera de una guía explicativa y la organización de side-events en el marco de la PreCOP25 en Costa Rica y la COP25, a realizarse en Madrid.



PRECOP25 EN COSTA RICA

En el marco de la reunión preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (PreCOP25) en Costa Rica, se realizó el evento 'Elevando el nivel de ambición en las NDCs', liderado por los Gobiernos de Chile y Costa Rica, apoyado por ONU Medio Ambiente, GLOBE International, FIA Región IV y el Programa Euroclima+.



El evento abordó la importancia de los marcos regulatorios para catalizar el compromiso público y las inversiones privadas en favor de la movilidad limpia, en un panel en el que participaron el Diputado Villalonga, el congresista ecuatoriano Esteban Albornoz, los senadores chilenos David Sandoval y Alejandro Guillier, y la asesora presidencial de Costa Rica, Silvia Rojas, quienes forman parte de la red de legisladores que participaron del Taller Regional sobre Legislación en Movilidad Eléctrica y Sustentable.





> BIOGRAFÍA



Diputado nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Cambiemos, fundador y co-vocero de la organización ecologista política Los Verdes. Ex Presidente de la Agencia de Protección de (APrA) de CABA y ex Director Político de Greenpeace Argentina (1994-2011).

Juan Carlos Villalonga ha participado activamente en el movimiento ambientalista desde 1984. En 1985 fundó el Taller Ecologista en la ciudad de Rosario, una de las principales organizaciones ambientalistas en la región, de la cual ha sido parte de su coordinación general hasta 1994. Durante esos años lideró diversas campañas nacionales y en América Latina. Fue columnista en temas de medio ambiente en el diario "Rosario /12" a inicios de los `90, entre otras actividades periodísticas que desarrolló durante esos años. Durante los dieciséis años que integró **Greenpeace** como Director Político y de Campañas, Villalonga impulsó la **Ley 25.019 de energías solar y eólica (1998)**; su sustituta, la **Ley 26.190 (2006)** y la **Ley 26.473 de Prohibición de Lámparas Incandescentes (2008)**.

También tuvo un rol protagónico en la redacción y la sanción de la **Ley 1854 de Basura Cero de la Ciudad de Buenos Aires (2005)** y lideró el equipo de la organización que consiguió la aprobación de la **Ley 26.331 de Protección de Bosques Nativos (2007)** y la **Ley 26.639 de Protección de Glaciares (2010)**. Cambio climático, energías renovables, desarme y energía nuclear han sido sus principales campos de acción.

Como presidente de la **Agencia de Protección Ambiental de CABA** entre 2013 y 2015, logró significativos avances en especial en temas como el saneamiento del Riachuelo, impacto ambiental, control de industrias y áreas protegidas.

En diciembre de 2015, recién asumido en su función de diputado, Juan Carlos Villalonga tomó el mando de la delegación argentina en representación del nuevo gobierno nacional en la histórica **Cumbre de Cambio Climático** que se celebró en París. Desde allí impulsó cambios en la propuesta presentada por Argentina para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y se comprometió a iniciar un proceso, ya convalidado por el *Presidente de la Nación*, para que Argentina asuma un mayor compromiso climático a nivel internacional.

En 2016 fue premiado por la **Global Wind Energy Council (GWEC)** y la **Asociación Argentina de Energía Eólica (AAEE)** con el cargo 'Global Wind Ambassador', debido a su extensa trayectoria, y relanzó el capítulo argentino de GLOBE International, la red mundial de parlamentarios, que actualmente preside. En 2019 fue seleccionado por presidente del Board International, gracias a su activo rol en la organización.

A fines de 2017 se aprobó en el Congreso la **Ley de Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública**, un proyecto impulsado por el Diputado Villalonga que favorece la aplicación de las energías renovables de forma descentralizada y promueve el autoconsumo energético.

Asimismo fue el autor de la **Ley N° 27.492, que prohíbe la importación y comercialización de lámparas halógenas y fomenta el uso de tecnología LED**.

En octubre de 2019 presentó, en conjunto con doce Diputados, un **Proyecto de Ley de promoción de la movilidad eléctrica y sustentable**.

Más:
<http://calivillalonga.com/>
<http://losverdes.org.ar/>
[@Calivillalonga](#)



Informe elaborado por el
Despacho del Diputado Nacional
Juan Carlos Villalonga
Diciembre 2019

Honorable Cámara de Diputados de la Nación
Av. Rivadavia 1841, Piso 8, Of. 810
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: +5411 6075-7100 int 2910
Correo: jvillalonga@hcdn.gov.ar

Diseño:
DCV Elin Flaherty
.....
flahertyelin@gmail.com